Ayuntamiento de **Yebes**

BASES

LUZETE I MUESTRA
de iluminación navideña
YEBES y VALDELUZ

YEBES municipio estrella

OBJETO. Las presentes bases tienen por objeto regular la convocatoria de la I MUESTRA DE ILUMINACIÓN NAVIDEÑA YEBES y VALDELUZ

PRIMERO. PARTICIPANTES

Podrán participar en este concurso los vecinos y vecinas del municipio de Yebes que cumplan la totalidad de los requisitos que se establecen en las presentes bases y estén provistos de CIF o NIF en vigor.
Podrán participar en las siguientes categorías:
- Iluminación de casas/chalets: vecinos/as de una vivienda unifamiliar
- Iluminación de terrazas y fachadas: vecinos/as de un piso, dentro de un edificio de varias viviendas.
- Iluminación de fachadas de edificios colectivos como comunidad de propietarios, sede de asociaciones, etc.

SEGUNDO. REQUISITOS

Los participantes tendrán plena libertad en cuanto a técnica y estilo de decoración de sus terrazas, fachadas y ventanas, siempre que la decoración e iluminación no suponga un peligro para los viandantes. La decoración e iluminación de las terrazas, fachadas y ventanas ha de guardar relación directa con motivos navideños. Queda totalmente prohibida la iluminación de los mismos empleando fuego, antorchas, velas o cualquier otro elemento pirotécnico. En caso de que se produjera algún tipo de desperfecto del material que forma parte de la decoración e iluminación durante el período de exposición, deberá ser sustituido o retirado, siendo responsabilidad del particular que ha montado la decoración.

TERCERO. JURADO

El jurado estará formado por miembros de la corporación y colaboradores. Para las mejores fachadas y terrazas se valorará la originalidad, diseño, iluminación, uso de adornos navideños hechos con material reciclado y uso de energía alternativa.
Siempre que sea posible y las medidas sanitarias lo permitan, el jurado realizará una visita presencial, previamente anunciada. En caso contrario se estudiarán las fotos recibidas.
El fallo del jurado será inapelable y decidirá sobre cualquier duda que se planteé

CUARTO. PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo de presentación de las solicitudes será desde el día siguiente a la publicación de las presentes bases y hasta el 20 de diciembre.

QUINTO. FORMA Y LUGARES DE PRESENTACIÓN

La inscripción se realizará mediante solicitud de participación (ANEXO I), documento de cesión de derechos de autor (ANEXO II) y CIF y/o DNI de los firmantes, dirigiendo la documentación al Ayuntamiento de Yebes por cualquiera de los siguientes medios. a) En los registros municipales habilitados en Yebes y Valdeluz. b) En el registro electrónico del Ayuntamiento de Yebes (https://yebes.sedelectronica.es/). Las imágenes de la decoración e iluminación se remitirán al correo participacionciudadana@yebes.es, indicando en el apartado "Asunto" I MUESTRA DE ILUMINACIÓN NAVIDEÑA YEBES Y VALDELUZ

SEXTO. PREMIOS

PREMIO MEJOR ILUMINACIÓN CASAS/CHALETS: 200 EUROS. –
PREMIO MEJOR ILUMINACIÓN FACHADAS/PISOS: 200 EUROS –
PREMIO MEJOR ILUMINACIÓN COMUNIDAD DE PROPIETARIOS/ASOCIACIONES: 200 EUROS. –
Si no hubiera participantes, los premios podrán ser declarados desiertos. Las imágenes de la decoración e iluminación y, en concreto, de los ganadores se publicarán, mediante la proyección en redes sociales institucionales y página web del Ayuntamiento de Yebes. Se incluye "Ficha a terceros" para que, tras el fallo del jurado y en el plazo de 10 días hábiles tras su publicación, los premiados provistos de CIF y/o NIF en vigor, la presenten en el registro del Ayuntamiento de Yebes debidamente cumplimentada y firmada por el tercero y la entidad bancaria.

Ayuntamiento de Yebes
Plaza Mayor, 1, Yebes. 19141 (Guadalajara). Tfno. 949 29 01 00. Fax: 949 29 04 50